Página 1 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. GS–2022- /DEURA-COMAN–17.5

Apartadó Antioquia,

Señor
GUTIERREZ GUISAO WILDERMAN ANTONIO
Representante legal COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S
Nit. 901299793-4
CL 99A 103-23 BARRIO ORTIZ
Apartadó (Antioquia)

Asunto: Aceptación oferta proceso N° **PN DEURA UPRES MIC 061 2022**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada por usted el día 05/12/2022 dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía **N° PN DEURA UPRES MIC 061 2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIOS, CELULARES, ELECTRÓNICOS) Y CÓMPUTO (EQUIPO, PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE, CÁMARAS, AUDÍFONOS, IMPRESORAS, ESCÁNER Y DEMÁS ACCESORIOS) ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**, por la suma DE **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($4.639.000,00)** moneda legal colombiana, ha sido aceptada por la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, así:

CONTRATO N°.	42-7-20027-22
FECHA	
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud Urabá
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel **ALEX GERARDO SUÁREZ CRUZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.754.286 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Departamento de Policía Urabá (E)
CONTRATISTA	**NOMBRE**: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ZOMAC S.A.S **NIT**: 901299793-4 **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Apartadó (Antioquia) **DIRECCIÓN**: CL 99A 103-23 BARRIO ORTIZ **TELEFONO**: 8281171 - 3105190471 **E-MAIL**: computintasapartado@hotmail.com **REPRESENTANTE LEGAL**: GUTIERREZ GUISAO WILDERMAN ANTONIO **DOC. IDENTIDAD**: CC. N°. 71.745.717 de Medellín
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será la responsable de logística de la unidad prestadora de salud Urabá o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la unidad ordenadora del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento

Fiel copia del original
Firmado por: miguel.barros

204981958

	del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.
FORMA DE PAGO	La unidad prestadora de salud Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en papos parciales , dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los elementos a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en el Decreto 358 de 2020 (Marzo5) link https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110414 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" "Obligación de expedir factura; Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes," Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado. Se da a conocer además que, si el CONTRATISTA presenta los documentos requeridos para el pago después del día 15 del mes, los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura con los requisitos establecidos por la DIAN, acompañada del visado de auditoría médica y constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto de presente contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la oficina de contratos del Regional de aseguramiento en salud N 6, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno.

Fiel copia del original que reposa en el banco

204981958

La Regional de aseguramiento en salud N 6, no cancelará las cuentas que a criterio de la auditoría de cuentas presente inconsistencias o glosas con respecto a los precios pactados o la pertinencia médica o errores de facturación o por cualquier otro motivo que se derive de la revisión del contrato, en el evento de presentarse glosa en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir:

FACTURA ELECTRÓNICA

Para las entidades que están obligadas a facturar de manera electrónica Se dispuso un único buzón de recepción de facturas electrónicas ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; al cual deberá enviar el contenedor archivo .ZIP que contenga la factura en pdf y el archivo xml, con el asunto con la siguiente estructura: #$16-01-02-003;numero de contrato: deant.rases-fac@policia.gov.co#$

DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CARRERA 8 6C 38
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA		
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-08;O-09;O-14;O-48		

DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA	#$	código de identificación de la unidad a la cual le va a enviar la factura	;	datos del contrato	;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	#$
EJEMPLO DIRAF	#$	16-01-01-000	;	06-2-10041-20	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Notas Finales	
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa días continuos o discontinuos	
Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato	#$13-01-01-000;Contrato Numero 78;Correo Supervisor@entidad.gov.co#$

Ejemplo:
#$16-01-01-000;06-2-10041-20,lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$
Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

Fiel copia del original Rafael Duran

204981958

<table>
<tr><td></td><td>Los pagos se efectuarán en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 54900055890</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Plan Anual de Adquisiciones
<table><tr><th>Certificado Plan Anual de Adquisiciones N°</th><th>Fecha</th><th>Recurso</th><th>Valor</th></tr><tr><td>057</td><td>31/12/2022</td><td>16</td><td>$4.639.000,00</td></tr></table>Certificado de Disponibilidad Presupuestal<table><tr><th>Unidad</th><th>N°. CDP</th><th>Recurso</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr><tr><td>URABÁ</td><td>9922</td><td>16</td><td>03/11/2022</td><td>$4.639.000,00</td></tr></table>Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor estimado asciende a la suma de Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Legal ($4.639.000,00) M/CTE Incluido el valor del IVA. Discriminados por los siguientes rubros así.<table><tr><th>N°</th><th>UNIDAD</th><th>Descripción</th><th>VIGENCIA 2022</th><th>VIGENCIA 2023</th></tr><tr><td>1</td><td>UPRES URABÁ</td><td>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo y periféricos</td><td>$854.000,00</td><td>$3.785.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td colspan="2">$4.639.000,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>REAJUSTE</td><td>Los precios propuestos en la oferta se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el formulario N°. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Las contempladas en el anexo N°. 2 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL</td><td>Las contempladas en el anexo N°. 3 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS</td><td>Las contempladas en el anexo N°. 4 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>Por tratarse de un contrato de Compra, este se realizará en forma de tracto sucesivo, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio por las partes intervinientes hasta el 30 de octubre del año 2023; previa aprobación de la garantía única.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA DEL CONTRATO</td><td>La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.</td></tr>
</table>

Fiel copia del original reservado en archivos

204981958

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se establece como lugar de ejecución del contrato en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Urabá –Unidad Prestadora de Salud Uraba, ciudad de Apartadó, Corregimiento el Reposo kilómetro 5 vía Apartadó Carepa) La entrega, de los elementos producto de la ejecución de este proceso contractual, se realizará en el almacén de la UPRES DEURA, ubicado en el Kilómetro 5 vía Carepa Apartadó, para su posterior instalación, configuración y puesta en funcionamiento por el contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato...
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato que resulte del presente proceso se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. (*Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007*).
IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	Todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, en los precios que se propusieron, debieron considerarse tales conceptos. El Departamento de Policía Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato. Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes: Impuesto de Renta Impuesto a las ventas Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros-ICA Estampillas Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente. El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la Republica de Colombia.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización.

Fiel copia del original suscrito

204981958

	La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento. La Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere la firma de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá y del correspondiente registro presupuestal y para su **ejecución** la aprobación de la garantía única por parte de la Policía Nacional.
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)**. Invitación pública. **2)**. Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la Policía **3)**. Formularios del contrato. **4)**. Documentos que suscriban las partes.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL	Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.
EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Durante la etapa de ejecución y liquidación del contrato el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Apartadó Antioquia.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la publicación de la comunicación de aceptación junto con la oferta, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
CONTRATO CELEBRADO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor Teniente Coronel ALEX GERARDO SUÁREZ CRUZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.754.286 expedida en Bogotá D.C, Comandante Departamento de Policía Urabá (E) facultado por la resolución No. 0684 del 18/03/2022 para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía con aviso **N° PN DEURA UPRES MIC 061 2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIOS, CELULARES, ELECTRÓNICOS) Y CÓMPUTO (EQUIPO, PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE, CÁMARAS, AUDÍFONOS, IMPRESORAS, ESCÁNER Y DEMÁS ACCESORIOS) ASIGNADOS A LA UNIDAD**

204981958

PRESTADORA DE SALUD URABÁ, Nit. 901299793-4 ubicada en la CL 99A 103-23 BARRIO ORTIZ Apartado Antioquia, teléfono 8281171 - 3105190471, correo electrónico computintasapartado@hotmail.com, representada legalmente por el señor **WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71,745,717 de Medellín**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta.

Atentamente,

Teniente Coronel **ALEX GERARDO SUÁREZ CRUZ**
Comandante Departamento de Policía Urabá (E)

Proyectó IJ LUIS CARLOS BURGOS FABRA
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UPRES DEURA
Revisó TE BRIAN FERNEY ESCOBEDO ÁLVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó TE MARLEN JULIETH MOSQUERA MOSQUERA
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó CT YONATAN BEDOYA GÓMEZ
Jefe Área Administrativa y Financiera DEURA
Revisó CT RICHARD OSWALDO VEGA BELLO
Jefe Oficina de Asuntos Jurídico DEURA
Fecha: Diciembre de 2022
Ubicación: DATOS (D)/2020/SANIDAD/CONTRATOS PROFESIONALES

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296275
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original rafael.barros

204981958

Formulario N° 1 - CONDICIONES TÉCNICAS
Proceso de Contratación **PN DEURA UPRES MIC 061 2022**
(Marque con una x según lo correspondiente a su oferta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá ofrecer la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente estudio.

ELEMENTO	CUMPLE	
	SI	NO
Descripción mantenimiento preventivo para PC de escritorio.		
Descripción mantenimiento preventivo para portátiles		
Descripción mantenimiento preventivo para servidores.		
Descripción mantenimiento preventivo para radioteléfonos XTS4250		
Descripción mantenimiento preventivo para impresoras láser		
Descripción mantenimiento preventivo para impresoras de tinta continua y matriz de punto		
Descripción mantenimiento preventivo para escáner		
Descripción mantenimiento preventivo para Video Beam.		
Fuente de poder para computador de escritorio PC SMART MODELO PCS GOBPHX-PNC		
Fuente de poder para computador de escritorio Hp Pro One 600 g2		
Fuente De Poder Lenovo Thinkcenter M920Z		
Fuente de poder para computador de escritorio HP 6005		
BOARD HP 6005 para computador de mesa		
BOARD HP Pro One 600 G2, Procesador Intel Core i5 6500 (hasta 3.6 GHz), para computador de mesa		
Memoria RAM DDR4- 3600mhz 8GB		
Memoria RAM DDR3-1333 MHZ de 4 GB para portátil y equipo de escritorio		
Disco Duro tamaño 3.5 de 1 Tera interno SATA para escritorio.		
Disco Duro Tamaño 2.5 de 1Tera Interno 5400 - 7200 Rpm		
Diadema para chat alta calidad		
Webcam para computador con cable USB 1000X		
Teclado Alámbrico multimedia usb		
Unidad Cd Dvd Externa Usb 3.0 Alta Velocidad Portátil Lector.		
Mouse alámbrico usb.		
Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo I		
Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo III		
Antena para radioteléfono Motorola XTS4250 rango de frecuencia UHF 438 – 520 MHz.		
Flex control para radioteléfono Motorola XTS 4250		
Perilla On/Off de encendido para radioteléfono Motorola XTS 4250		
Fuente 25A 12 Voltios		
Board para impresora LEXMARK T652DN		
Board para impresora EPSON M100		
Board para impresora SAMSUNG M4072FD		
Fusor para impresora LEXMARK T652DN		

Copia fiel del original rafael barros

204981958

Fusor para impresora EPSON M100		
Fusor para impresora SAMSUNG M4072FD		
Conjunto LEXMARK 40x0030 redrive para impresora T652DN		
Unidad dúplex impresora LEXMARK T652DN		
Sensor de bandeja para impresora LEXMARK T652DN		
Sensor de bandeja para impresora SAMSUNG M4072FD		
Sensor para impresora EPSON M100		
Main Motor para impresora LEXMARK T652DN		
Rodillos para impresora LEXMARK Laser T652DN		
Rodillo para impresora SAMSUNG M4072FD		
Rodillo para impresora EPSON M100		
Kit de mantenimiento para impresora LEXMARK T652DN		
Kit de mantenimiento para impresora SAMSUNG M4072FD		
Kit de mantenimiento para impresora M100		
Pickup roller para impresora Epson M100		
Almohadilla de residuos para impresora Epson M100		
Cabezal de impresión para impresora Epson M100		
Sistema de tinta continua para impresora Epson M100		
Cartuchos Dámper para impresora Epson M100		
Bus de datos para impresora Epson M100		
Suministro y cambio de filtros y sistema de ventilación para scaner EPSON GT-S85		
Suministro y cambio del sistema o unidad óptica para scaner EPSON GT-S85		
Suministro y cambio de paneles y lentes para scaner EPSON GT-S85		
Reparación y/o suministro y cambio de tarjetas eléctricas para scaner EPSON M100		
Suministro y cambio del ballast unit para scaner EPSON GT-S85		
Suministro y cambio de la lámpara para scaner EPSON M100		
Suministro y cambio de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor para scaner EPSON M100		
Funcionamiento de sensores térmicos para scaner EPSON M100		
Reparación de la fuente de poder para scaner EPSON M100		
Kit de rodillos para escáner Epson GT-S85		
Switch 48 puertos Smart plus capa 2 Ethernet gigabit		
Switch 24 puertos Gigabit Ethernet Ports		
Switch 5 puertos Ethernet de 10/100 Mbps		

Fiel copia del original rafael.barros

204981958

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con el objeto contractual.
2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3). Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
8). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo tanto, se hace indispensable la expedición de la certificación por el representante legal o revisor fiscal ya que esta obligación es un requisito indispensable para la realización de los pagos del presente contrato.
9). Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
10). Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

6.6.8.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS - CARPETAS DE ARCHIVO

➢ **Carpetas con Solapas Laterales – *"CUATRO ALETAS"***

Dimensiones:

Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm.

De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm.

De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm.

Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm.

De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm.

Material: Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las carpetas, están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la **NTC 5397:2005** Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad.
La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas

Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina

Deberá estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro

Fiel copia del original rafael.b

204981958

Igualmente, la factura deberá ser foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lápiz negro; cada una de las carpetas no puede superar 200 folios para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

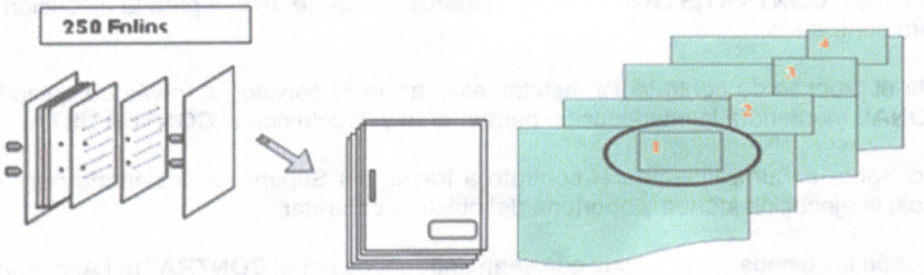

11). Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Fiel copia del original rafael.barros

204981958

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Fiel copia del original rafael barros

204981958

ANEXO N°. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas	Este amparo debe cubrir la calidad de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Fiel copia del original rafael.barrios

204981958

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO

											¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Contratación	Riesgo operacional	Que el proceso precontractual no sea adjudicado	La no contratación de los elementos, lo cual ocasiona dificultades en la atención en salud de los usuarios dificultando las labores administrativas	2	2	2	bajo	Entidad Estatal	Verificación la pluralidad de proponentes habilitados para el suministro de los bienes requeridos por la entidad	1	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal- Dueño de la necesidad	Inmediata	Adjudicación	Presentación de ofertas	Según cronograma del proceso fecha de adjudicación
2	Especifico	Externa	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista no suministre los elementos contratados, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad Estatal	Reducir la posibilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal- Dueño de la necesidad	desde la adjudicación hasta la firma del contrato	Plazo de ejecución	Firma del contrato	En la notificación de adjudicación

Fiel copia del original rafael barros

204981958

3	4
Especifico	Especifico
Externa	Externa
Ejecución	Ejecución
Riesgo operacional	Riesgo operacional
Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Riesgo derivado de la deficiente y/o mala calidad de los elementos
Declaratorio desierto del proceso de contratación y/o acciones de tipo penal contra el proponente	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas
1	2
4	3
5	5
Medio	Medio
Contratista	Contratista
Evitar el riesgo / verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	Reducir la posibilidad de ocurrencia / Informes de supervisión donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas
1	1
1	2
2	3
Bajo	Bajo
No	SI
Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, técnico y económico)	Supervisor del contrato
Evaluación de los comités	Adjudicación del contrato
Publicación de las evaluaciones	Terminación del contrato
Verificación de los documentos que integran la oferta	Informes de supervisión
de acuerdo al cronograma del proceso	Mensual

Fiel copia del original rafael barros

204981958

Formulario N°. 5
EVIDENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA
Proceso de Contratación **PN DEURA UPRES MIC 061 2022**

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	V/R. UNIT. OFERTADO. IVA INCLUIDO
Descripción mantenimiento preventivo para PC de escritorio.	Unidad	$ 72.000
Descripción mantenimiento preventivo para portátiles	Unidad	$ 95.000
Descripción mantenimiento preventivo para servidores.	Unidad	$ 189.700
Descripción mantenimiento preventivo para radioteléfonos XTS4250	Unidad	$ 49.200
Descripción mantenimiento preventivo para impresoras láser	Unidad	$ 120.000
Descripción mantenimiento preventivo para impresoras de tinta continua y matriz de punto	Unidad	$ 70.000
Descripción mantenimiento preventivo para escáner	Unidad	$ 48.000
Descripción mantenimiento preventivo para Video Beam.	Unidad	$ 47.600
Fuente de poder para computador de escritorio PC SMART MODELO PCS GOBPHX-PNC	Unidad	$ 149.500
Fuente de poder para computador de escritorio Hp Pro One 600 g2	Unidad	$ 17.550
Fuente De Poder Lenovo Thinkcenter M920Z	Unidad	$ 261.300
Fuente de poder para computador de escritorio HP 6005	Unidad	$ 123.500
BOARD HP 6005 para computador de mesa	Unidad	$ 494.000
BOARD HP Pro One 600 G2, Procesador Intel Core i5 6500 (hasta 3.6 GHz), para computador de mesa	Unidad	$ 461.500
Memoria RAM DDR4- 3600mhz 8GB	Unidad	$ 175.500
Memoria RAM DDR3-1333 MHZ de 4 GB para portátil y equipo de escritorio	Unidad	$ 119.795
Disco Duro tamaño 3.5 de 1 Tera interno SATA para escritorio.	Unidad	$ 175.500
Disco Duro Tamaño 2.5 de 1Tera Interno 5400 - 7200 Rpm	Unidad	$ 175.500
Diadema para chat alta calidad	Unidad	$ 128.700
Webcam para computador con cable USB 1000X	Unidad	$ 104.000
Teclado Alámbrico multimedia usb	Unidad	$ 52.000
Unidad Cd Dvd Externa Usb 3.0 Alta Velocidad Portátil Lector.	Unidad	$ 117.000
Mouse alámbrico usb.	Unidad	$ 42.250
Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo I	Unidad	$ 241.345
Carcasa sencilla para radioteléfono XTS4250 modelo III	Unidad	$ 258.700
Antena para radioteléfono Motorola XTS4250 rango de frecuencia UHF 438 – 520 MHz.	Unidad	$ 80.340
Flex control para radioteléfono Motorola XTS 4250	Unidad	$ 91.000
Perilla On/Off de encendido para radioteléfono Motorola XTS 4250	Unidad	$ 19.500
Fuente 25A 12 Voltios	Unidad	$ 117.000
Board para impresora LEXMARK T652DN	Unidad	$ 455.000
Board para impresora EPSON M100	Unidad	$ 226.200
Board para impresora SAMSUNG M4072FD	Unidad	$ 364.000
Fusor para impresora LEXMARK T652DN	Unidad	$ 533.000
Fusor para impresora EPSON M100	Unidad	$ 266.500
Fusor para impresora SAMSUNG M4072FD	Unidad	$ 500.500
Conjunto LEXMARK 40x0030 redrive para impresora T652DN	Unidad	$ 388.050
Unidad dúplex impresora LEXMARK T652DN	Unidad	$ 377.000
Sensor de bandeja para impresora LEXMARK T652DN	Unidad	$ 181.545
Sensor de bandeja para impresora SAMSUNG M4072FD	Unidad	$ 162.500

Copia del original rafael.barrios

204981958

Sensor para impresora EPSON M100	Unidad	$ 143.000
Main Motor para impresora LEXMARK T652DN	Unidad	$ 308.750
Rodillos para impresora LEXMARK Laser T652DN	Unidad	$ 172.250
Rodillo para impresora SAMSUNG M4072FD	Unidad	$ 185.250
Rodillo para impresora EPSON M100	Unidad	$ 121.680
Kit de mantenimiento para impresora LEXMARK T652DN	Unidad	$ 630.500
Kit de mantenimiento para impresora SAMSUNG M4072FD	Unidad	$ 637.000
Kit de mantenimiento para impresora M100	Unidad	$ 256.750
Pickup roller para impresora Epson M100	Unidad	$ 71.500
Almohadilla de residuos para impresora Epson M100	Unidad	$ 191.750
Cabezal de impresión para impresora Epson M100	Unidad	$ 253.500
Sistema de tinta continua para impresora Epson M100	Unidad	$ 182.000
Cartuchos Dámper para impresora Epson M100	Unidad	$ 84.500
Bus de datos para impresora Epson M100	Unidad	$ 35.750
Suministro y cambio de filtros y sistema de ventilación para scaner EPSON GT-S85	Unidad	$ 78.000
Suministro y cambio del sistema o unidad óptica para scaner EPSON GT-S85	Unidad	$ 208.000
Suministro y cambio de paneles y lentes para scaner EPSON GT-S85	Unidad	$ 182.000
Reparación y/o suministro y cambio de tarjetas eléctricas para scaner EPSON M100	Unidad	$ 91.000
Suministro y cambio del ballast unit para scaner EPSON GT-S85	Unidad	$ 84.500
Suministro y cambio de la lámpara para scaner EPSON M100	Unidad	$ 201.500
Suministro y cambio de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor para scanerEPSON M100	Unidad	$ 91.000
Funcionamiento de sensores térmicos para scaner EPSON M100	Unidad	$ 78.000
Reparación de la fuente de poder para scaner EPSON M100	Unidad	$ 84.500
Kit de rodillos para escáner Epson GT-S85	Unidad	$ 247.000
Switch 48 puertos Smart plus capa 2 Ethernet gigabit	Unidad	$ 1.820.000
Switch 24 puertos Gigabit Ethernet Ports	Unidad	$ 1.332.500
Switch 5 puertos Ethernet de 10/100 Mbps	Unidad	$ 42.250

Teniente Coronel **ALEX GERARDO SUÁREZ CRUZ**
Comandante Departamento de Policía Urabá (E)

Proyectó IJ LUIS CARLOS BURGOS FABRA
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UPRES DEURA
Revisó TE BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó TE MARLEN JULIETH MOSQUERA MOSQUERA
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó CT YONATAN BEDOYA GOMEZ
Jefe Área Administrativa y Financiera DEURA
Revisó CT RICHARD OSWALDO VEGA BELLO
Jefe Oficina de Asuntos Jurídico DEURA
Fecha Diciembre de 2022
Ubicación DATOS (D)/2020/SANIDAD/CONTRATOS PROFESIONALES

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296275
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

204981958